



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



INF-COM- ES09

PL – 362/2019 - 2020

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

INFORMA. -

ASUNTO: PROYECTO DE LEY (PL – 362/2019-2020)

LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS, DE MANERA PROGRESIVA, DE ACUERDO AL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y AL FINANCIAMIENTO EXISTENTE.

I. ANTECEDENTES.

Que, en fecha 11 de julio de 2019, EL ABOG. JOSE LUIS MIRANDA QUILO, remite el PROYECTO DE LEY (PL – 362/2019 - 2020), LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS, DE MANERA PROGRESIVA, DE ACUERDO AL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y AL FINANCIAMIENTO EXISTENTE, para su análisis e informe correspondiente.

En el mundo, el cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, alrededor de 18.1 millones de personas sufrirán por primera vez un caso de cáncer y 9.6 millones de personas morirán por esta causa en el 2019.

En todo el mundo, uno de cada cinco hombres y una de cada seis mujeres desarrolla cáncer durante su vida, 1 de cada 8 hombres y 1 de cada 11 mujeres muere por esta enfermedad se proyecta que para el 2040, la incidencia de la enfermedad crecerá un 63% y el número de muertes trepará un 71,5 por ciento. Según datos de la IARC – INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER, vinculada a la OMS que actualizo el observatorio Global del Cáncer, vinculada a la OMS que actualizo el Observatorio Global de Cáncer para el 2018.

En el entendido que los datos estadísticos de Cáncer en el Estado Plurinacional de Bolivia muestran un crecimiento exponencial que está ocasionando la capacidad resolutive de los servicios de salud en sus distintos niveles de atención, requiriendo ser fortalecidos para dar una pronta respuesta, se hace evidente que se requiere contar con un marco normativo legal macro, a través del cual se pueda viabilizar normas, resoluciones y otros documentos, procedimientos y líneas estratégicas para implementar acciones específicas de promoción, prevención, detección precoz, atención y cuidados paliativos en todo el territorio nacional, que permitan la disminución de la morbimortalidad atribuida a cáncer

Que, en fechas 01, 08 y 13 de agosto se llevó a cabo mesas técnicas en las que participo la Asociación de padres de niños con cáncer, Asociación de personas con Cáncer, la

